

RAWSON, 20 de abril de 2022.-

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 40.445/22, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 01/22 Pto. Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la municipalidad de Puerto Madryn, tramita la obra de sendas recreativas calle Hansen - Eizaguirre, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de ofrecimiento de \$27.212.710,08 (cfr. Ordenanza nro. 12.247 –fs. 78 y ss-).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen legal de fs. 272, me remito y adhiero, con la recomendación del Asesor Técnico (fs. 281) de elaborar un informe financiero sobre la oferta alternativa. A lo que agrego que obra a fs. 275/6 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 278 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 34/22.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS